

# INGRESOS FINANCIEROS

Por **ingresos financieros** debemos entender todos aquellos que provienen de las diversas fuentes de financiamiento a las que el Estado se ve precisado recurrir, en adición a las prestaciones fiscales recibidas de los contribuyentes, para integrar el Presupuesto Nacional. La captación, manejo y administración de los ingresos financieros representa una tarea de gobierno sumamente delicada e importante, puesto que las equivocaciones y la falta de planeación en su desarrollo, suelen conducir a algunas situaciones tan indeseables como peligrosas: déficit presupuestario, inflación, desequilibrio en la Balanza Comercial, devaluación monetaria, endeudamiento exterior progresivo y otras más de las que tenemos desalentadores y abundantes ejemplos en México en los años 1976, 1982, 1987, 1988 y 1994.

Por consiguiente, tanto para diferenciarlos de los ingresos tributarios como con propósitos de información general, estimamos de interés el llevar a cabo una breve exposición acerca de este tipo de medios estatales de financiamiento, sin perder de vista, desde luego, que su estudio detallado y sistemático no forma parte del Derecho Fiscal, sino de la Ciencia Económica de las Finanzas Públicas y del Derecho Financiero.

***Referencia:***

*Adolfo, A. V. (2023). Derecho Fiscal 24a edición. Editorial Themis. México.*